

Radicación Nro. 2021-00061-00

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de informar a la señora Juez que en la fecha se pudo observar en el presente proceso digitalizado, un memorial presentado el día 14 de julio del año avante, siendo anexado éste el mismo día directamente por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgado Civiles y de Familia en el proceso 2021-00061, no relacionado el mismo en el listado Excel donde se incorpora día a día los memoriales allegados por las partes, razón por la cual, se desconocía por el Despacho el referido documento.

Armenia Q., septiembre 9 de 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

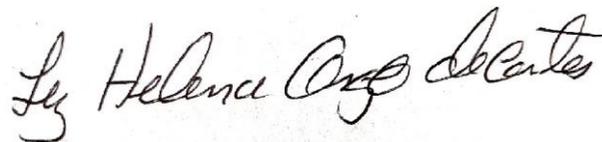
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el escrito presentado no posee firma ni antefirma de persona alguna, como tampoco en el cuerpo del mismo se interpreta que lo está enviando la parte ejecutada; se pone en conocimiento de la parte ejecutante y de su apoderado judicial vía correo electrónico denunciado en la demanda y de quien envía el citado documento al correo angiekaterinetl@gmail.com, para que se pronuncien en debida forma. Lo anterior se hace para no violar el debido proceso.

Con respecto a que el ejecutado, ya se había emplazado, una vez haya pronunciamiento de quien envió el documento a que se ha referido la presente providencia, se continuara con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.</p> <p>No. 159 de hoy, 10 de septiembre de 2021.</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario</p>
